Núm. 48

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 25 de febrero de 2015

Sec. III. Pág. 17024

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

Resolución de 29 de enero de 2015, de la Universidad de La Laguna, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Innovación en Diseño para el Sector Turístico (conjunto con las Universidades de Barcelona, Las Palmas de Gran Canaria y del País Vasco).

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Canarias según Decreto 6/2014, de 30 de enero (publicado en el BOC el 11 de febrero de 2014) y acordado el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 23 de mayo de 2014 (publicado en el BOE de 23 de junio de 2014, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 2 de junio de 2014),

Este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Innovación en Diseño para el Sector Turístico por la Universidad de La Laguna, la Universidad de Barcelona, la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, que quedará estructurado según consta en el anexo adjunto.

La Laguna, 29 de enero de 2015.-El Rector, Eduardo Doménech Martínez.

ANEXO

Plan de Estudios del Título de Máster Universitario en Innovación en Diseño para el Sector Turístico por la Universidad de La Laguna, la Universidad de Barcelona, la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea

R.D. 1393/2007, modificado por R.D. 861/2010, anexo I, apartado 5.1 Estructura de las enseñanzas

1. Distribución general del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia:

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatorias	42 18
Créditos totales	60

cve: BOE-A-2015-1946



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 48 Miércoles 25 de febrero de 2015 Sec. III. Pág. 17025

2. Contenido del plan de estudios:

Módulo	Materia	Carácter	ECTS
Disciplinas del diseño para el turismo.	Gestión del diseño.	ОВ	6
	Promoción turística.	ОВ	3
	Innovación en diseño y fabricación de productos.	ОВ	3
	Innovación en diseño de ambientes y servicios.	ОВ	3
	Innovación en productos gráficos y de comunicación.	ОВ	3
Estudios culturales aplicados al diseño en el turismo.	Observación del territorio y construcción del paisaje.	ОВ	3
	Observación y cartografía del patrimonio.	ОВ	3
Ciencias del turismo.	Cultura material y experiencia turística.	ОВ	3
Economía aplicada.	Viabilidad económica aplicada al proyecto de diseño y su gestión.	ОВ	3
Proyectos de innovación para el turismo.	Metodologías de la investigación y planificación de proyectos.	ОВ	3
	Investigación para el proyecto de innovación en diseño.	ОВ	9
Trabajo fin de máster.	Trabajo fin de máster.	ОВ	18

Para más información sobre este plan de estudios, se puede consultar la página web de la Universidad de La Laguna: http://www.ull.es

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X